

MEMORANDO

PARA: **ELKIN PORRAS FORERO**
Subdirector de Vigilancia e Inspección

DE: **OLGA ISABEL BUELVAS DICKSON**
Secretaria General

ASUNTO: **Designación supervisor Convenio 1112-2026**

FECHA: **Junio de 2026**

Cordial saludo.

Comedidamente me permito comunicarle que ha sido designado como Supervisor del siguiente contrato, el cual fue suscrito con el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, teniendo en cuenta que el objeto enunciado está directamente relacionado con los objetivos de la dependencia a su cargo.

Contrato No.	Objeto	Nombre del contratista
1112-2026	2300007 AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES, REGULATORIAS Y REGLAMENTARIAS A CARGO DE LOS PROVEEDORES DE REDES Y SERVICIOS DE COMUNICACIONES Y LOS OPERADORES DEL SERVICIO DE TELEVISIÓN, EN EL MARCO DEL PLAN DE VERIFICACIONES IN SITU, SOBRE: (I) LA ELIMINACIÓN TOTAL O LA RESTRICCIÓN DE LAS SEÑALES DE TRANSMISIÓN, RECEPCIÓN Y CONTROL EN LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS, (II) MEDICIONES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DE HACER CONTRAPRESTACIONALES Y NO CONTRAPRESTACIONALES Y, (III) ASPECTOS TÉCNICOS DE TELEVISIÓN.	AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO.

Previo al inicio de la ejecución del contrato, es necesario que en su calidad de supervisor verifique que se encuentran cumplidos los requisitos de legalización y ejecución pactados en el mismo.

La supervisión y/o control de la ejecución contractual implica el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la cláusula de supervisión del contrato, así como las dispuestas en las regulaciones internas y las normas vigentes sobre la materia.

En ese sentido, se le recuerda que en ejercicio de sus obligaciones como supervisor le corresponde velar por la correcta e idónea ejecución del objeto del mismo y del cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contratista, a través del correspondiente seguimiento jurídico, técnico, financiero y administrativo del mismo, así como proyectar la



COMUNICACIÓN DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO



respectiva GCC-TIC-FM-021 acta de liquidación o GCC-TIC-FM-049 acta de cierre y archivo definitivo, igualmente el cierre del expediente contractual según corresponda.

Adicionalmente, se le solicita tener en cuenta que toda la documentación que se genere durante la ejecución del contrato debe ser publicada en la plataforma del SECOP, remitida en original y de manera oportuna al Grupo Interno de Trabajo de Grupos de Interés y Gestión Documental del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de acuerdo con lo previsto en el manual de contratación GCC-TIC-MA-003 y en el manual de supervisión e interventoría de la entidad GCC-TIC-MA-005.

Finalmente, es importante señalar que el incumplimiento de las obligaciones que asume como supervisor podrá dar lugar a que se inicie la acción disciplinaria, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1952 de 2019 y en los artículos de la Ley 734 de 2002 que se encuentren vigentes o en las normas que la modifiquen, aclaren o adicionen, sin perjuicio de las responsabilidades de carácter fiscal, civil y/o penal a que haya lugar.

Atentamente,

(firmado digitalmente)

OLGA ISABEL BUELVAS DICKSON

Secretaria General

Proyectó: Sebastián Guzmán Serna – Contratista - Subdirección de Gestión Contractual

Revisó: Jeimmy Ximena Simbaqueva Ramos – Subdirectora de Gestión Contractual

Revisó: Margarita Rosa Araujo– Asesora Contratista Secretaria general

C.C. Carpeta contractual.

C.C. Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

262105964

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20260622-150928-6049b7-22899862

Creación: 2026-06-22 15:09:28

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-06-22 20:35:10

Firma: Secretaria General

Olga Isabel Buelvas Dickson

1067877463

obuelvas@mintic.gov.co

Secretaria General

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Revisión: Abogada Secretaria General

Margarita Rosa Araujo Orozco

1.010.240.926

maraujo@mintic.gov.co

Contratista

Secretaría General

Revisión: Subdirectora de Gestión Contractual

Jeimmy Kimena Simbaqueva Ramos

1022376954

jsimbaqueva@mintic.gov.co

Subdirectora de Gestión Contractual

Subdirección de Gestión Contractual

Elaboración: Abogado Contratista SGC

Sebastián Guzmán Serna

1014293474

sguzmans@mintic.gov.co

Abogado Contratista

Subdirección de Gestión Contractual

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS			 Escanee el código para verificación
262105964			
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260622-150928-6049b7-22899862		Creación: 2026-06-22 15:09:28	
Estado: Finalizado		Finalización: 2026-06-22 20:35:10	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Sebastián Guzmán Serna sguzmans@mintic.gov.co Abogado Contratista Subdirección de Gestión Contractual	Aprobado	Env.: 2026-06-22 15:09:30 Lec.: 2026-06-22 15:10:10 Res.: 2026-06-22 15:16:53 IP Res.: 191.156.180.8 Canal: Email
Revisión	Jeimmy Ximena Simbaqueva Ramos jsimbaqueva@mintic.gov.co Subdirectora de Gestión Contractual Subdirección de Gestión Contractual	Aprobado	Env.: 2026-06-22 15:16:53 Lec.: 2026-06-22 16:33:08 Res.: 2026-06-22 16:33:35 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: AZSign
Revisión	Margarita Rosa Araujo Orozco maraujo@mintic.gov.co Contratista Secretaría General	Aprobado	Env.: 2026-06-22 16:33:36 Lec.: 2026-06-22 16:38:12 Res.: 2026-06-22 16:38:32 IP Res.: 186.31.9.108 Canal: Email
Firma	Olga Isabel Buelvas Dickson obuelvas@mintic.gov.co Secretaria General Ministerio de Tecnologías de la Información y las	Aprobado	Env.: 2026-06-22 16:38:32 Lec.: 2026-06-22 20:35:07 Res.: 2026-06-22 20:35:10 IP Res.: 161.10.25.39 Canal: Email